PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-010-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-083-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA LOTE N°1:	Lyda María Osorio León
IDENTIFICACION:	21.553.956
OBJETO:	Suministro de productos cárnicos, víveres y alimentos para garantizar la manipulación, preparación y entrega de desayuno, almuerzo y cena a la población privada de la libertad en calidad de detenidos o sindicados en la estación de policía de Betania – Antioquia, en cumplimiento del plan de desarrollo ¡Betania nos une! por el camino del buen gobierno 2024-2027.
VALOR LOTE N°1	TRECE MILLOMES DE PESOS M/L ($13.000.000)
PLAZO:	Diez (10) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	02/03/2026
FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N°00109 del 26/01/2026 CRCP N°00144 del 02/03/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de

Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia
El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los dos (02) días del mes de marzo del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisor